

Castilla en tiempos de doña Blanca

JULIO VALDEÓN BARUQUE

Blanca de Navarra, cuya vida discurrió entre los años 1385 y 1441, es una figura política destacada de la Europa de la primera mitad del siglo xv. Casada en primeras nupcias con Martín de Sicilia, ejerció por algún tiempo su condición de reina de dicha isla mediterránea. Posteriormente fue reina de Navarra, como heredera que fue del monarca Carlos III, su padre, que falleció en el año 1425. Ahora bien, el objeto de esta exposición no tiene que ver ni con Sicilia ni con Navarra, sino con Castilla. Al fin y al cabo, por las venas de Blanca corría sangre castellana. Por lo demás Blanca mantuvo en todo momento estrechísimos vínculos con el citado reino de Castilla. Recordemos los datos principales. Por de pronto, su madre, Leonor de Trastámara, era castellana, hija de Enrique II, el monarca que protagonizó en 1369 un histórico cambio dinástico en la corona de Castilla. Blanca, coetánea en los años de su juventud del monarca castellano Enrique III, del que era prima, es mencionada por las crónicas de la época de Juan II de Castilla como “tía del rey”. El segundo esposo de Blanca, Juan de Aragón, era hijo de Fernando de Antequera, un infante castellano. Fernando de Antequera, no lo olvidemos, era hermano del monarca Enrique III, había tenido por padre al rey Juan I y por abuelo al mencionado Enrique II.

Por si fuera poco, una hija de nuestra protagonista, también llamada Blanca, contrajo matrimonio con el príncipe Enrique, futuro monarca Enrique IV de Castilla, aunque el enlace terminó en un rotundo fracaso, magistralmente analizado en su día por Gregorio Marañón. Es más, en los últimos años de su vida Blanca se encargó directamente del gobierno de Navarra debido a las fuertes implicaciones de su esposo don Juan, uno de los “infantes de Aragón”, en los asuntos internos de la corona de Castilla. Para rematar este capítulo relativo a los lazos de Blanca de Navarra con Castilla es preciso recordar que su fallecimiento se produjo precisamente en tierras castellanas, en concreto en la localidad segoviana de Santa María de Nieva, el día 3 de mayo de 1441. Blanca había acudido meses antes a Castilla para acompañar a su hija, que, como hemos dicho, se casó con el príncipe Enrique, lo que acon-

teció en la villa de Valladolid el día 15 de septiembre de 1440. En marzo de 1441 la reina Blanca de Navarra asistió a un encuentro, en la citada Santa María de Nieva, con su yerno, el príncipe Enrique, y la madre de éste, es decir la reina de Castilla. De todos modos, la inesperada muerte de la reina de Navarra en tierras de Castilla motivó su enterramiento en la iglesia parroquial de dicha localidad segoviana. El reciente descubrimiento de los restos de doña Blanca, en la iglesia parroquial de Santa María de Nieva, desató, como es sabido, una viva polémica sobre si debían permanecer donde fueron depositados cuando murió o si, por el contrario, debían ser trasladados a Navarra. Ni que decir tiene que en este breve trabajo no vamos a tratar de este aspecto.

¿Qué panorama ofrecía la corona de Castilla en tiempos de Blanca de Navarra, es decir, en los años finales del siglo XIV y las primeras cuatro décadas del siglo XV? En líneas generales puede decirse que esa época ofrece una imagen claramente bifronte. Por una parte nos encontramos con la cara negativa, manifiesta tanto en los rescoldos de la profunda crisis padecida años atrás como en las interminables querellas intestinas que asolaban sin descanso las tierras de Castilla. Pero simultáneamente aparecía en el horizonte una cara positiva, pues en aquel tiempo se estaban poniendo los cimientos del futuro esplendor económico y político que iba a vivir la corona de Castilla. Conviene no olvidar, a este respecto, la afirmación del hispanista francés Pierre Vilar, el cual manifestó en su día que, en el transcurso del siglo XV, “Castilla se prepara para su futuro papel de dirección”. De todos modos trataremos de responder al interrogante formulado unas líneas atrás pasando revista a unas cuantas facetas básicas de la historia de esa época, que coincide, desde el punto de vista de los titulares que ejercieron el poder monárquico en Castilla, con los últimos años de gobierno de Juan I, el reinado de Enrique III y buena parte del de Juan II.

1. ENTRE LA CRISIS Y LA RECUPERACIÓN

En el período comprendido entre los años 1385 y 1441 la corona de Castilla, aunque aún padecía las secuelas de la “gran depresión”, fue testigo de los primeros síntomas inequívocos de recuperación, tanto en el terreno demográfico como en el económico. En las primeras décadas del siglo XV hay noticias, cómo no, de pestes, aunque por lo general limitadas a ámbitos de reducida extensión geográfica, y de despoblados, fenómeno genérico de toda la Baja Edad Media. Pero lo más significativo es que en esas fechas predominan los datos de signo opuesto, como aquellos que nos hablan de crecimiento poblacional, visible en numerosos lugares, desde las tierras andaluzas hasta el País Vasco o Galicia. Hacia el año 1445, es decir, poco tiempo después de la muerte de doña Blanca, la tendencia alcista en el ámbito demográfico era general en todo el territorio de la corona de Castilla, según señaló en su día el historiador de la población Felipe Ruiz.

Consideraciones similares pueden hacerse a propósito del mundo económico. Sin duda hay noticias de malos años en la primera mitad del siglo XV. En el obispado de Burgos, a tenor de las recientes investigaciones de Hilario Casado, 1408, 1423, 1435 y 1438-39 fueron años de carestía. Pero son más consistentes las noticias de signo contrario. En esas mismas tierras burgalesas

las cosechas fueron excelentes en 1417, en el período comprendido entre 1427 y 1434 y en 1441. Por lo demás, la primera mitad del siglo XV conoció en el territorio burgalés, según el citado historiador, una subida generalizada de los precios de los productos agrícolas. Los datos que conocemos de otros lugares de la corona de Castilla, ya se trate de tierras salmantinas, toledanas, murcianas, vizcaínas o gallegas, hablan asimismo de una indudable recuperación en el ámbito rural en las primeras décadas del siglo XV. La producción agraria en las tierras de la Andalucía bética, según puso de relieve hace años el investigador Manuel González Jiménez, pasó de un índice 68 en el año 1408 a otro 100 en 1425, llegándose en el año 1432 a un índice 137. Por doquier la documentación de la época que nos ocupa alude a nuevas roturaciones, lo que contrasta rotundamente con las noticias de la segunda mitad del siglo XIV, que abundaban en el abandono casi continuo de tierras.

Paralelamente, el campo se iba adaptando a las necesidades tanto del medio urbano próximo como del comercio internacional. Los progresos experimentados por el cultivo de la vid en determinadas regiones de la corona de Castilla, estudiados en su día por el profesor francés Huetz de Lempis, son un testimonio inequívoco de esa tendencia. ¿Cómo olvidar, por otra parte, la formidable expansión mercantil que se desarrolla en las primeras décadas de la decimoquinta centuria? Sólo en un contexto de optimismo pueden explicarse las peticiones hechas por los procuradores de las ciudades y villas en las cortes de Madrigal de las Altas Torres del año 1438, en las que pidieron la adopción de medidas sin duda alguna revolucionarias. Tales eran la solicitud de que se suprimieran tanto la exportación de lanas como la importación de tejidos, pues la corona de Castilla, así lo dijeron los procuradores citados, tenía condiciones adecuadas para convertirse en una potencia textil de primera fila. ¿Y qué decir, por otra parte, del nacimiento y de los primeros pasos de las ferias de Medina del Campo, creación de Fernando de Antequera, es decir el futuro suegro de doña Blanca de Navarra? Se ignora la fecha exacta de su génesis, aunque todo parece indicar que datan de finales del siglo XIV. De todos modos, las fuentes documentales más antiguas conservadas de dichas ferias son unas ordenanzas sobre aposentamiento de mercaderes y puestos de venta, fechadas en el año 1421. Antes de mediar el siglo las ferias de Medina del Campo gozaban ya de un prestigio excepcional, pues a ella acudían, según se lee en la *Crónica de don Álvaro de Luna*, “grandes tropeles de gentes de diversas naciones así de Castilla como de otros regnos”.

2. LAS CONSECUENCIAS DE ALJUBARROTA

El mismo año del nacimiento de la princesa Blanca de Navarra, 1385, tuvo lugar en tierras portuguesas un enfrentamiento militar entre Juan I de Castilla y el sector de los portugueses que apoyaba a D. Joao, maestre de Avis. Aquel choque fue la célebre batalla de Aljubarrota, que tuvo lugar en el mes de agosto, en la que los castellanos, que habían sido ya vencidos unos meses antes en Troncoso, salieron derrotados sin paliativos. El vencedor fue proclamado rey de Portugal. Por su parte, el monarca castellano renunciaba a sus presuntos derechos al trono lusitano, que había reclamado en virtud de su matrimonio con Beatriz de Portugal, la cual había quedado como heredera de la corona portuguesa al fallecer en 1383 su hermano, el rey Fernando I.

El suceso fue de la mayor importancia, pero aún lo fueron más sus consecuencias. A raíz de Aljubarrota, el inglés Juan de Gante, duque de Lancaster, casado con Constanza, una hija de Pedro I de Castilla, el rey eliminado del trono por Enrique II de Trastámara, reclamó la corona castellana. Pero no lo hizo por vías jurídicas, sino militares, lo que le llevó a proyectar una invasión de los reinos de Castilla y León. Los ingleses desembarcaron en las costas de Galicia, supuestamente proclives a la causa petrista, en el transcurso del año 1386. Después de avanzar por tierras gallegas, sin apenas encontrar obstáculos, los ingleses se dirigieron hacia el territorio del reino de León. Mas la formidable resistencia popular, cuyo ejemplo más significativo fue sin duda el de la localidad de Valderas, contundente ante las tropas inglesas en 1387, motivó la retirada final del duque de Lancaster. De todos modos el avance inglés dejó huellas imborrables en los territorios por donde discurrió. Veamos un ejemplo concreto: en el memorial de agravios enviado en el año 1400 por el concejo de Benavente al rey de Castilla Enrique III se habla, entre otros muchos asuntos, de los sufrimientos padecidos por los vecinos de la villa y sus aldeas cuando los soldados del duque de Lancaster “la tovieron çercada en manera que en las aldeas e lugares della non quedaron una casa en fiesta e todos los moradores desta villa e de su tierra quedaron muy pobres e muy danificados de todos los ganados e bienes que avian”.

Ciertamente el contencioso entre la casa real castellana y el duque de Lancaster quedó zanjado por vía diplomática unos años después, al firmarse en 1388 el tratado de Bayona. En dicho tratado se acordó el matrimonio de Catalina, hija del noble inglés, con el primogénito de Juan I de Castilla, el futuro rey Enrique III. Mas, en cualquier caso, se había levantado una fuerte barrera, difícilmente franqueable, entre los reinos de Castilla y de Portugal. Más aún, algunos destacados miembros de la alta nobleza portuguesa, que apostaron en su día fuertemente por la causa castellana, se vieron obligados a huir de su país, instalándose en tierras de la corona de Castilla. Un ejemplo nos lo proporciona la familia Pimentel, que recibió a fines del siglo XIV, de manos del rey de Castilla Enrique III, el señorío de Benavente. Otra familia nobiliaria lusitana que se asentó en Castilla a raíz de la batalla de Aljubarrota fue la de los Pacheco. Unos y otros, los Pimentel y los Pacheco, se convertirían, al cabo de muy pocos años, en dos pilares básicos de la alta nobleza castellana.

3. LA PUGNA NOBLEZA-MONARQUÍA

Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV, es el título de una obra, convertida sin duda en clásica, del profesor Luis Suárez Fernández. Dicho libro pone de manifiesto el largo y complejo conflicto que enfrentó, durante las últimas décadas del siglo XIV y la mayor parte del XV, a reyes y nobles en la corona de Castilla. Más allá de las ambiciones personales y de los innegables deseos de gloria, siempre presentes en los magnates nobiliarios de aquellos tiempos, lo que estaba en juego en aquel enfrentamiento, en última instancia, eran dos formas diferentes de concepción del poder. Frente al creciente e imparable fortalecimiento del poder de la monarquía la nobleza pretendía, lo ha señalado con indudable acierto el profesor Suárez Fernández, “dar a la *res publica* una estructura más decididamente

te contractual, encerrando al monarca en un círculo bastante estrecho de deberes y de derechos en relación con aquellos linajes, muy pocos, que juntaban riqueza y poder”.

Los últimos años del siglo XIV fueron muy agitados en tierras de la corona de Castilla. La muerte, en 1390, de Juan I, dejando como heredero a un niño, el melancólico y enfermizo Enrique III, planteó una compleja situación en la cumbre del poder. De ella se hicieron eco las cortes de Madrid de 1391, de las que salió la constitución de un consejo de regencia que no satisfizo a nadie. Ahora bien, lo más significativo, desde nuestro punto de vista, es que en aquel contexto se produjo un enfrentamiento entre los denominados “épígonos Trastámaras” y la llamada “nobleza de servicios”. Los primeros eran un sector influyente de miembros de la propia familia regia, de “parientes del rey” en definitiva, como el díscolo Alfonso Enríquez, conde de Noreña, un bastardo de Enrique II. La “nobleza de servicio” estaba integrada por los linajes que habían apoyado desde el primer momento a la dinastía Trastámara, como los Mendoza, los Velasco o los Stúñiga. Estos últimos, “una oligarquía de funcionarios al servicio del rey”, como dijera de ellos el profesor Suárez Fernández, salieron finalmente vencedores de la contienda.

No obstante, fue unos años más tarde, a raíz de la muerte en 1406 de Enrique III, al que sucedió un menor, Juan II, cuando el conflicto nobleza-monarquía se agudizó. Inicialmente se encargaron de la regencia la reina madre, doña Catalina, y Fernando, tío del joven Juan II. Fernando, como es sabido, obtuvo en 1410 un brillante éxito en tierras andaluzas, al lograr la conquista de la importante plaza de Antequera. Dos años después fue elegido rey de Aragón por los compromisarios reunidos en la localidad de Caspe. No obstante, Fernando, durante su etapa de regente de Juan II, había actuado en beneficio de sus hijos, a los que pretendía convertir en un referente imprescindible para el gobierno futuro de Castilla. Sus hijos Enrique y Sancho accedieron, respectivamente, a los maestrazgos de Santiago y de Alcántara, en tanto que Juan, otro de sus hijos, le sucedía directamente en el ducado de Peñafiel. Aquellos eran los “infantes de Aragón”. Como puso de manifiesto el profesor Benito Ruano “con los bienes patrimoniales y con los sucesivamente adquiridos... los infantes eran en conjunto más poderosos en Castilla que el mismo rey”. Por otra parte el flamante duque de Peñafiel, Juan, no perdamos de vista este dato, iba a convertirse, unos años después, en 1420, en el segundo esposo de Blanca de Navarra, lo que le permitiría acceder, poco tiempo más tarde, a aquel reino.

El conflicto nobleza-monarquía en tiempos de Juan II fue sumamente complejo. La apariencia externa fue de una especie de permanente guerra civil en tierras de Castilla durante la primera mitad del siglo XV. Por lo que se refiere al ámbito de la monarquía lo más llamativo de esa etapa fue la aparición en escena de Álvaro de Luna, un personaje que, desde una posición inicial un tanto oscura, pasó a convertirse en el favorito de Juan II, algo así como un “valido”, por supuesto “avant la lettre”. ¿Y el bando nobiliario? Aquí cabría distinguir entre los infantes de Aragón, por una parte, y la alta nobleza castellana. Es cierto que en diversos momentos se produjo una alianza, por más que fuera puramente circunstancial, entre los susodichos infantes y una parte de la oligarquía nobiliaria castellana. De todos modos, a partir de la proclamación de Fernando de Antequera como rey de Aragón, la participa-

ción de los infantes en la vida política castellana adquirió un cierto aire de penetración extranjera. También se recelaba de los infantes de Aragón debido a su descomunal potencia económica, incrementada a raíz de la muerte de Fernando de Antequera, acaecida en el año 1416, pues los bienes que éste poseía en tierras castellanas pasaron a aquellos.

Inicialmente, no obstante, el infante aragonés Juan recelaba de su hermano Enrique. Eso explica que, al aparecer en el horizonte político la figura de Álvaro de Luna, Juan se pusiera de su parte, precisamente contra el infante Enrique. Transcurría el año 1421. Pero unos años más tarde, concretamente en 1425, los dos hermanos se reconciliaron, decidiendo aglutinar sus fuerzas contra el, ya por entonces, todopoderoso Álvaro de Luna. Paralelamente, los infantes de Aragón buscaron atraer a su causa a la alta nobleza castellana, lo que lograron en parte. Así las cosas, en el año 1427 Álvaro de Luna hubo de abandonar la corte, pues fue desterrado a la villa de Ayllón.

Claro que aquel triunfo de los infantes de Aragón fue pasajero. Álvaro de Luna recuperó muy pronto la confianza regia, empleando sus energías en tratar de convertir el conflicto con los infantes Juan y Enrique en una pugna de reinos, es decir, de Castilla contra Aragón. El enfrentamiento militar, que resultó victorioso para las armas castellanas, concluyó con la firma del tratado de Majano, en el año 1430. A los infantes de Aragón, en virtud de lo que allí se acordó, se les imposibilitaba la entrada en Castilla.

Mas la rueda de la fortuna volvió a girar una vez más. Don Juan, que desde el año 1425 era rey de Navarra, se mostró dispuesto a intervenir de nuevo en los asuntos castellanos. Entre los éxitos que cosechó en la década de los años treinta hay que consignar el nuevo destierro de Álvaro de Luna, en el año 1439. Con los infantes de Aragón, y ante todo con don Juan, se alineaba por aquellas fechas, coincidentes con los últimos años de la vida de doña Blanca, un importante sector de la ricahombría castellana. De todas formas se estaban preparando las armas para el choque definitivo, que tuvo lugar en las proximidades de la villa de Olmedo en 1445, es decir cuatro años después de la muerte de la reina Blanca de Navarra. En esa fecha, como es bien sabido, el rey de Castilla y su “valido” Álvaro de Luna vencieron rotundamente a sus oponentes. Aquel acontecimiento supuso el final de la intervención de don Juan en los asuntos políticos de Castilla.

En otro orden de cosas, cabe recordar los cambios habidos, entre finales del siglo XIV y mediados del XV, en el desarrollo de las cortes castellano-leonesas. Tras una etapa brillante en la vida de la institución, que Luis Suárez definió como su “pleamar”, fechable en el reinado de Juan I, y cuyo punto culminante fue sin duda alguna la reunión celebrada en la localidad burgalesa de Briviesca en el año 1387, las cortes entraron en un proceso de debilitamiento. Pero sobre todo se produjeron en los años que analizamos novedades significativas. Por de pronto, los estamentos eclesiástico y militar se fueron alejando progresivamente de sus reuniones, por lo que “de facto” terminaron por convertir a las cortes en un encuentro entre el rey y las ciudades que enviaban procuradores. Al mismo tiempo se redujo el número de ciudades y villas con representación en cortes, que quedó finalmente limitado a sólo diecisiete. Crecía, por lo demás, la pretensión monárquica de controlar a los procuradores, a lo que ayudó sobremanera el hecho de que la hacienda regia se encargara, a partir de la decisión tomada en las cortes reunidas en Oca-

ña en el año 1422, del pago de sus salarios. Todo apuntaba, en definitiva, en la dirección del fortalecimiento del poder regio, aspecto básico de lo que la historiografía conoce pomposamente con la expresión “génesis del estado moderno”.

4. EL CATACLISMO JUDÍO

En el año 1391 había estallado el brote de antijudaísmo más violento de todo el medievo hispano. Los dramáticos sucesos que tuvieron lugar en Sevilla en el mes de junio del citado año, consecuencia directa de las prédicas incendiarias del arcediano de Écija Ferrán Martínez, aunque también eco lejano de la bandera del antisemitismo izada durante la guerra fratricida por Enrique de Trastámara, se propagaron rápidamente hacia el resto de los territorios peninsulares, tanto de la corona de Castilla como de la de Aragón. Aquellos acontecimientos supusieron la quiebra de la hasta entonces relativa armonía en las relaciones que mantenían, en tierras hispanas, los cristianos y los hebreos. Numerosas juderías de la corona de Castilla, como las de Sevilla, Toledo, Burgos, Zamora o Palencia, por citar algunas de las más importantes, entraron en declive cuando no desaparecieron lisa y llanamente. Lo ocurrido en 1391, ha dicho recientemente el profesor Emilio Mitre, auténtico “recodo” en las relaciones judeo-cristianas, fue la “referencia trágica de la que se echó mano habitualmente”.

Los “pogroms” de 1391 causaron muertos entre la población hebrea, aunque sea imposible establecer una cuantificación. Asimismo, el robo en las aljamas judaicas por parte de las masas populares cristianas estuvo a la orden del día. Pero sin duda la conclusión más sorprendente de aquellos hechos fue que una buena parte de la población judía optó por aceptar la conversión al cristianismo. Cabe suponer que ese paso se dio en la mayoría de las ocasiones no por auténtica convicción religiosa, sino como forma apresurada de poner a salvo la vida y la hacienda. Paralelamente proliferaban, por parte de la mayoría cristiana, las medidas tendentes a acoger a las comunidades hebraicas. A las disposiciones antijudaicas tomadas en las cortes de Valladolid del año 1405 se añadieron las denominadas “leyes de Ayllón”, que datan del año 1412 y cuya finalidad directa no era otra sino recluir a los hebreos en auténticos guetos, lo que los textos de la época llaman el “encerramiento de judíos”. ¿Cómo olvidar, en otro orden de cosas, que en los años finales del siglo XIV e iniciales del XV se intensificaron las predicaciones para intentar la conversión de los judíos al cristianismo, tarea en la que sobresalió el dominico valenciano Vicente Ferrer, que también actuó en tierras castellanas?

De todas formas, no es menos cierto que en las décadas siguientes la cada día más menguada comunidad judía de la corona de Castilla conoció un relativo renacimiento. A partir de 1420, ha dicho Luis Suárez, asistimos a una “parcial reconstrucción” de las juderías de Castilla. La aprobación en 1432 de las “taqqanot” de Valladolid, ordenanzas dirigidas a las juderías, cuyo gran artífice fue Abraham Benveniste, un personaje de excepcional relieve en el mundo hebreo de aquel tiempo, o el florecimiento que conocieron en esos años los estudios rabínicos, son muestras inequívocas de la recuperación que estaban protagonizando las aljamas judaicas. Mas, en cualquier caso, las heridas seguían abiertas. La relación de los cristianos viejos con los nuevos, es

decir, con los conversos, se envenenaba de día en día, al tiempo que los hebreos tendían a convertirse en un sector marginal, sumamente frágil y expuesto al embate de todos los vientos.

5. LOS INTENTOS REFORMISTAS EN LA IGLESIA

Buena parte de la vida de Blanca de Navarra coincidió con el cisma padecido por la iglesia cristiana de occidente, el cual, iniciado en 1378, no finalizó hasta el año 1417. Castilla, en un primer momento, declaró su obediencia a los pontífices que tenían su sede en la ciudad francesa de Avignon, lo cual no fue obstáculo para que, al mismo tiempo, cooperara sinceramente en la búsqueda de una solución al cisma. Mas lo cierto es que, después de fracasar las diversas vías que se ensayaron para lograr ese objetivo, hubo que recurrir, bajo el impulso del emperador alemán Segismundo, a la convocatoria de un concilio, que se reunió en la ciudad suiza de Constanza. Allí se procedió a elegir a un nuevo pontífice, Martín V, si bien por un camino de todo punto insólito, pues junto a los cardenales participaron en la elección los representantes de las naciones asistentes a la magna asamblea. En un concilio posterior, el que tuvo lugar en otra ciudad suiza, Basilea, en el año 1434, el obispo de Burgos Alonso de Cartagena, perteneciente a una familia de origen judío, pronunció un célebre discurso en defensa de la precedencia de los reyes de Castilla sobre los de Inglaterra. De los diversos reyes de España, dijo el prelado citado, “el principal e primero es el rey de Castilla e de Leon”. Pero también puso de relieve el pluralismo que caracterizaba a los reinos mencionados al manifestar que “so el señorío de mi señor el Rey ay diversas nasciones e diversos lenguajes... Ca los castellanos e los gallegos e los viscainos diversas naciones son, e usan de diversos lenguajes”.

En el conjunto de la cristiandad se insistía, en la época que estamos analizando, en la necesidad de una profunda reforma, que afectara tanto a los dirigentes eclesiásticos como a la base, es decir “in capite et in membris”. Castilla, obviamente, no escapaba a esa situación. Hubo en aquellos años en tierras castellanas, sin duda, obispos ejemplares, como Alonso de Madrigal, pero buena parte de los prelados de aquel tiempo estaban más interesados por las intrigas políticas y por el aumento de las rentas de sus diócesis que por las cuestiones de naturaleza espiritual. Al fin y al cabo los obispos se reclutaban preferentemente entre los grandes linajes de la nobleza (por ejemplo los Fonseca, los Manrique, los Mendoza, los Carrillo, etc.). Tampoco era nada edificante la imagen que ofrecía, en términos generales, el bajo clero, corroído, entre otros defectos, por la práctica cotidiana de la barraganía. ¿Y qué decir de la vida monástica, motivo frecuente de escándalos? La zozobra creada por el espectáculo de una iglesia dividida, así como los terribles azotes padecidos en la segunda mitad del siglo XIV, contribuyeron al desarrollo tanto de tendencias místicas, por una parte, como de un deseo ferviente de aferrarse a los gozos terrenales, por otra. Conviene no olvidar, asimismo, que la religiosidad popular de aquella época discurría frecuentemente por caminos próximos a la magia y a la superstición. Crecía de forma inusitada el culto a las reliquias, quizá explicable por el deseo de las masas de entrar en contacto directo con objetos considerados sagrados, pero al mismo tiempo gozaban de notable atractivo las prácticas brujeriles.

Ahora bien, dentro de la iglesia castellana hubo un sector que se encarriló decididamente por la vía reformista. Un auténtico pionero en ese terreno fue el arzobispo toledano Pedro Tenorio, que había mostrado una gran preocupación por lograr una mejor formación del clero, piedra angular, para él, de cualquier reforma posible de la Iglesia. De suma importancia fue, asimismo, la fundación, en 1390, del monasterio de San Benito de Valladolid, que tenía como objetivo básico la vuelta a la pureza primitiva de la regla benedictina y que fue la cabeza visible del reformismo, en el ámbito monástico, en tierras de la corona de Castilla.

6. PROGRESOS DE LA CULTURA ESCRITA

Las manifestaciones culturales en la Castilla de la primera mitad del siglo XV se orientaban de forma inequívoca hacia Europa, lo que no era óbice para que siguieran ejerciendo su influencia tanto las minorías intelectuales hebreas como la tradición mudéjar. De todas formas la irrupción de un espíritu laico, rasgo que se predica como característico de la Europa bajomedieval, según la conocida opinión del historiador Lagarde, fue de escasa consistencia en las tierras hispánicas. La cultura, y por ende la ideología, seguían siendo monopolio de la Iglesia. Castilla contaba con dos universidades, la de Salamanca, sin duda la más consolidada, y la de Valladolid. En 1418 se incorporaron los estudios de Teología a la universidad de Valladolid. Hay que destacar, por otra parte, a una serie de teólogos que brillaron a gran altura en las primeras décadas del siglo XV. Juan de Torquemada, dominico, autor de una obra célebre titulada *Summa de Ecclesia* y decididamente anticonciliarista, representa el espíritu conservador. El obispo de Ávila, Alonso de Madrigal, antes citado, aparte de ser un escritor prolífico, que lo mismo hizo comentarios de los libros históricos de la Biblia que se acercó a los clásicos, adoptó una postura conciliarista y en cierta medida democrática. Rodrigo Sánchez de Arévalo escribió básicamente de temas políticos, mostrándose claramente a favor del autoritarismo regio, pero también fue el autor de un tratado de filosofía moral, el *Speculum humanae vitae*, que alcanzó un notable éxito. Simultáneamente apuntaban en Castilla las primeras ideas humanistas, originarias de Italia. Nombre señero del denominado “primer humanismo castellano” fue el ya aludido obispo burgalés Alonso de Cartagena, que nos legó importantes versiones de obras de Séneca.

La producción literaria en lengua castellana, en la época que coincide con la vida de Blanca de Navarra, fue muy abundante. Para captar el contexto en el que se produjo ese despliegue de obras literarias hay que señalar, sin duda alguna, el creciente papel de los núcleos urbanos, receptáculos del incipiente, aunque débil, espíritu laico. Pero quizá fue más significativo el aristocratismo que impregnó a la cultura de la decimoquinta centuria. No sólo progresaban las bibliotecas de los magnates de la nobleza, sino que muchos de los escritores de la época eran ellos mismos miembros de preclaros linajes, como Íñigo López de Mendoza, el marqués de Santillana, Pedro López de Ayala o Fernán Pérez de Guzmán.

No obstante, quizá lo más aconsejable sea efectuar un recorrido, por somero que sea, de la producción literaria desarrollada en Castilla en las cuatro primeras décadas del siglo XV. Una obra anónima, aparecida en fecha incier-

ta, que recogía a las mil maravillas el ambiente de crisis que se había vivido en la segunda mitad del siglo XIV era la *Dança general de la muerte*. Entre los años 1406 y 1412 vio la luz la *Embajada a Tamerlán*, obra compuesta por Ruy González de Clavijo y que recoge las peripecias de un viaje a Samarcanda, la corte del rey asiático que se decía continuador de Gengis Kan. De las mismas fechas son las *Memorias* de Leonor López de Córdoba, uno de los raros testimonios de literatura femenina de la Castilla medieval. El enigmático Enrique de Villena escribió, en torno a los años 1415-1417, los *Doce trabajos de Hércules*, componiendo, unos años más tarde, *El arte de trovar*. De comienzos de la década de los treinta es el *Infierno de los enamorados*, del mencionado marqués de Santillana, al cual debemos, asimismo, su obra la *Comedieta de Ponza*, que trata de la derrota sufrida por la flota de la corona de Aragón en los mares italianos. Pero quizá las obras cumbres del período que nos ocupa son *El siervo libre de amor*, de Rodríguez del Padrón, el *Cancionero de Baena*, recopilación llevada a cabo por Juan Alfonso de Baena y la terrible diatriba contra las mujeres que es la *Reprobación del amor mundano*, más conocida como el *Corbacho*, del arcipreste de Talavera. Estas tres últimas obras citadas fueron dadas a conocer hacia el año 1440.